



OFICIO N° 3207  
INC.: intervención  
Sesión N° 48°

lrg/mcdf

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2014

Por orden del Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la solicitud del Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido officiar a Ud., para que se sirva informar a esta Corporación las razones por las cuales los parlamentarios no pueden acceder a créditos en el Banco del Estado, conforme se describe en la intervención adjunta.

Dios guarde a Ud.,

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES  
FINANCIERAS



**EXTENSIÓN DE SOLICITUD DE OFICIO POR EVENTUALES ACTOS  
DISCRMINATORIOS Y ARBITRARIOS EN BANCOESTADO.  
(Oficio)**

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, hace unos días hice un reclamo en contra del BancoEstado, a raíz de un acto discriminatorio y arbitrario.

Por tal motivo, pido que la solicitud de oficio para el ministro de Economía y el presidente del Banco se haga extensiva al superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN  
48ª DE FECHA 22 DE JULIO DE 2014.**

  
**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
**Abogado Oficial Mayor de Secretaría**